PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por $ 1.620.000 (total de remuneraciones). 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por $ 328.920.287 (total remuneraciones), en exceso de $ 159.820.287 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos. 8°) Designación de síndicos titulares y suplentes. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 13°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 14°) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por la suma de valor nominal de $ 144.322.083 mediante la emisión de 144.322.083 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 15°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 16°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. NOTA 5: Se informa los accionistas de Petrobras Argentina S.A. que, en virtud de que a la fecha aún no se encuentra inscripta la fusión de Pampa con Petrobras Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio y como consecuencia todavía no se ha producido el canje accionario correspondiente, podrán participar como oyentes en la presente Asamblea. A estos efectos aquél accionista de Petrobras Argentina S.A. que quiera participar de la asamblea deberá cumplimentar los requisitos establecidos en las notas 1 a 4 precedentes, con relación a Petrobras Argentina S.A. Con relación a la nota 1, se aclara que en Caja de Valores se deberá solicitar un certificado de tenencia simple. Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17775/18 v. 27/03/2018

Fecha de publicacion: *27/03/2018*